

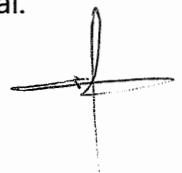
Acuerdo General OICPLEZ/AG-005/2025 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, **por el que se modifica el Acuerdo General OICPLEZ/AG-002/2025 por el que se aprueba el Programa de Fiscalización Anual 2025**, de conformidad con lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 147, 150 y 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2 fracción IV, 3 fracciones XXI y XXV, 9 fracción II, 10 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 198 y 204 fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 1, 2 fracción VII, 3, 4, 5, 6, 10 y 11 fracción XXIV del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 1, 2, 3, 4 fracción XI, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 de los Lineamientos de Fiscalización del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; pues está dotado de autonomía técnica y gestión para, entre otros, emitir disposiciones de carácter general que garanticen el libre desarrollo de las actividades de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. Que el artículo 20, párrafo segundo, fracción III de los Lineamientos de Fiscalización del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, consigna como potestad del Órgano Interno de Control, a través del Área de Auditoría Interna y Control, la práctica de inspecciones físicas a los sujetos fiscalizados con la finalidad de verificar programas de austeridad y contención del gasto, y el control de recursos financieros, humanos, técnicos y materiales.

En suma de lo anterior, el artículo 85 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, establece las medidas que para el uso de vehículos oficiales deben observar los Entes Públicos, entre ellos el Poder Legislativo. Dicho artículo, en la última parte de su párrafo cuarto, dispone que el órgano de control del Ente deberá instalar un operativo permanente para verificar que el uso del parque vehicular sea estrictamente para uso oficial.



TERCERO. Que derivado de diversa información de la que este Órgano Interno de Control ha tenido conocimiento con relación al mal uso de los vehículos oficiales y bienes muebles, tanto de la Legislatura del Estado como de la Auditoría Superior del Estado, es necesario incluir en el Programa de Fiscalización Anual 2025 la inspección para verificar el uso del parque vehicular oficial y el inventario de bienes muebles de dichos Entes, toda vez que nunca se han practicado este tipo de actuaciones ni por este Órgano Interno de Control ni por algún otro ente u órgano fiscalizador.

CUARTO. Que en términos de los artículos 10 y 13 de los Lineamientos de Fiscalización del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco se emitió el Acuerdo General OICPLEZ/AG-002/2025 por el que se aprueba el Programa de Fiscalización Anual 2025, en el cual se programaron, entre otras, las siguientes Auditorías Financieras y de Cumplimiento:

Núm.	Sujetos Fiscalizados	Ejercicio o Período a revisar	Tipo	Programas	Objetivo	Procesos	Actividades	Períodos Estimados	Semanas hombre a utilizar
2	Legislatura del Estado Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	2024	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	AFC	Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo.	Proceso de Fiscalización mediante visita domiciliaria	Elaboración de orden de visita. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Levantamiento de Actas Parciales. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de la Última Acta Parcial. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del Ente Público. Cierre de visita mediante Acta Final.	May-Jul	10

							Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento. Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades.		
4	Auditoría Superior del Estado Unidad General de Administración Departamento de Recursos Materiales	2024	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	AFC	Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo.	Proceso de Fiscalización mediante visita domiciliaria	Elaboración de orden de visita. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Levantamiento de Actas Parciales. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de la Última Acta Parcial. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del Ente Público. Cierre de visita mediante Acta Final. Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento. Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades.	Sep-Nov	10

QUINTO. Que el Área de Auditoría Interna y Control de este Órgano, unidad administrativa encargada de practicar las acciones de fiscalización en la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado, se encuentra integrada únicamente por su Titular, lo que evidentemente limita en cuestión de recursos humanos las posibilidades de abarcar un mayor número de actividades de fiscalización, pues la carga de trabajo complica su ejecución.

SEXTO. Que en razón de lo anterior no es posible adicionar cuatro procesos de fiscalización al Programa multirreferido, sin embargo, con el fin de evitar se continúe el presunto mal uso de los vehículos oficiales y de bienes muebles en el Poder Legislativo, se determina modificar el Programa de Fiscalización Anual 2025 para efectos de sustituir las Auditorías Financieras y de Cumplimiento referidas en el Considerando Cuarto, por las Inspecciones para verificar el uso del parque vehicular y de bienes muebles de la Legislatura del Estado y de la Auditoría Superior del Estado.

En ese sentido, y en observancia de los ordenamientos citados, el Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas;

ACUERDA

PRIMERO. Se modifica el Acuerdo General OICPLEZ/AG-002/2025 por el que se aprueba el Programa de Fiscalización Anual 2025, en los términos y por las consideraciones vertidas en el Considerando Sexto del presente Acuerdo General.

SEGUNDO. El Programa de Fiscalización Anual 2025 se ejecutará en los términos del Anexo Único del presente Acuerdo General.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Órgano Interno de Control y en la Página Institucional del mismo.

QUINTO. Infórmese por oficio el presente acuerdo y su anexo a la Junta de Coordinación Política, al Órgano de Administración y Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el **Licenciado Amuraby Gutiérrez Torres**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, en fecha primero de abril de dos mil veinticinco.

Acuerdo General OICPLEZ/AG-005/2025

Anexo Único

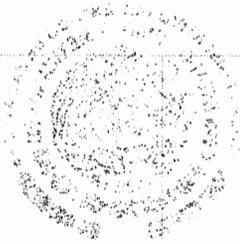
Modificación Programa Anual de Fiscalización 2025



ORGANO INTERNO DE CONTROL

Sujetos Fiscalizados	Ejercicio o Periodo a revisar	Tipo	Programas	Objetivo	Procesos	Actividades	Periodos Estimados	Semanas hombre a utilizar
Legislatura del Estado Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Materiales y Servicios (Sin efecto)	2024 (Sin efecto)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Sin efecto)	AFC (Sin efecto)	Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo. (Sin efecto)	Proceso de Fiscalización mediante visita domiciliaria (Sin efecto)	Elaboración de orden de visita. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Levantamiento de Actas Parciales. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de la Última Acta Parcial. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del Ente Público. Cierre de visita mediante Acta Final. Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento. Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades. (Sin efecto)	May-Jul (Sin efecto)	10 (Sin efecto)
Legislatura del Estado Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	Marzo 2025	Inspección	OVI	Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo. / Comprobar si en el desarrollo de las actividades las personas servidoras públicas han	Proceso de Fiscalización mediante visita inspección ----- Operativo para verificar el uso del parque vehicular.	Elaboración de orden de inspección. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Inicio de Inspección mediante de Acta de Inicio. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de Acta Final de Inspección. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del	Abr-Jun	10





<p>Legislatura del Estado Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	<p>2024</p>	<p>Inspección</p>	<p>OVI</p>	<p>cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público. Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo. / Comprobar si en el desarrollo de las actividades las personas servidoras públicas han cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.</p>	<p>Proceso de Fiscalización mediante visita inspección Verificación de inventario de bienes muebles.</p>	<p>Ente Público. Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento. Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades. Elaboración de orden de inspección. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Inicio de Inspección mediante de Acta de Inicio. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de Acta Final de Inspección. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del Ente Público. Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento. Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades.</p>	<p>Jun-Ago</p>	<p>10</p>
<p>Auditoría Superior del Estado Unidad General de Administración Departamento de Recursos Materiales (Sin efecto)</p>	<p>2024 (Sin efecto)</p>	<p>Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Sin efecto)</p>	<p>AFC (Sin efecto)</p>	<p>Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo. (Sin efecto)</p>	<p>Proceso de Fiscalización mediante visita domiciliaria (Sin efecto)</p>	<p>Elaboración de orden de visita. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Levantamiento de Actas Parciales. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de la Última Acta Parcial. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del Ente Público. Cierre de visita mediante Acta Final. Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento.</p>	<p>Sep-Nov (Sin efecto)</p>	<p>10 (Sin efecto)</p>



					Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades.			
					(Sin efecto)			
Auditoría Superior del Estado Unidad General de Administración Departamento de Recursos Materiales	Abril 2025	Inspección	OVI	Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo. / Comprobar si en el desarrollo de las actividades las personas servidoras públicas han cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.	Proceso de Fiscalización mediante visita inspección Operativo para verificar el uso del parque vehicular.	Elaboración de orden de inspección. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Inicio de Inspección mediante de Acta de Inicio. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de Acta Final de Inspección. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del Ente Público. Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento. Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades.	May-Jul	10
Auditoría Superior del Estado Unidad General de Administración Departamento de Recursos Materiales	2024	Inspección	OVI	Comprobar si la utilización de los recursos se ha realizado de forma eficiente en el Poder Legislativo. / Comprobar si en el desarrollo de las actividades las personas servidoras públicas han cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.	Proceso de Fiscalización mediante visita inspección Verificación de inventario de bienes muebles.	Elaboración de orden de inspección. Entrega de la orden al titular del sujeto fiscalizado o persona servidora pública habilitada para ello. Inicio de Inspección mediante de Acta de Inicio. Valoración y en su caso solicitud de información adicional. Valoración y en su caso solicitud de información a terceros. Levantamiento de Acta Final de Inspección. Plazo para presentación de documentos, información, libros y registros que desvirtúen las inconsistencias identificadas, o en su caso, las documentales que acrediten el resarcimiento o recuperación de los recursos públicos a la Hacienda Pública o al patrimonio del Ente Público. Emisión de Informe Final. Reportar informes de la auditoría al titular del Órgano Interno de Control para control y seguimiento. Registro en Informe de Seguimiento. Elaboración de Informe de Irregularidades.	Sep-Nov	10

4